



J. Santiago Arredondo Merino
Doctor en Derecho-Universidad de Medellín

Salamina, de diciembre de 2020

Señora
Juez Segunda Promiscuo Municipal.
Dra. Esteffany Agudelo Osorio
Presente.

Ref: Ejecutivo Singular
Rdo.: 2019-000165-00
Dte: Fredy Aldemar Benítez Pérez.
Ddos: Manuel María Gómez Ángel y Romelia Rodríguez.

Asunto: Cumplimiento Requerimiento.

JESUS SANTIAGO ARREDONDO MERINO, Abogado titulado y en ejercicio, obrando en mi calidad de Apoderado de los Demandados, por medio del presente escrito me permito dar cumplimiento al requerimiento del 10 de diciembre de 2020 -sustanciación 333.La liquidación es la siguiente:

Mes	Días	Interés Tasa de Mora – Efectiva de mes.	Total
Noviembre	18	2,34%	79.762,09
Diciembre	15	2,01%	57.094,66
		TOTAL	=136.856,75

Atentamente,

JESUS SANTIAGO ARREDONDO MERINO
CC. NRO. 3.375.300 DE ANDES ANT.
T.P. NRO. 10.253 C.S.J.